

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2935

La Florida,

15 SEP 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Definitiva, con fecha de ingreso 04 de Agosto del año 2015, copia de la Colilla Provisoria del Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, la copia de la Cédula de Identidad del Representante de la Sociedad, el Formulario de Inscripción al Rol Único Tributario y Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad con su Protocolización y Extracto, copia Carta Poder, la Autorización notarial para utilizar la propiedad, el Certificado de la Dirección de Obras Municipales, el informe de Inspección de DIPROG; el Decreto N° 256, de 6 de diciembre de 2012; el reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase patente comercial Definitiva a nombre de la Empresa **Sociedad Inmobiliaria Promad Limitada**, Rut 76.477.172-9, para que ejerza actividad comercial en Cali N° 521, La Florida, con giro comercial de **Compra, Venta y Alquiler de Propiedades sin Amoblar y Corretaje de Propiedades**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



**REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

MSMB/MSR/RTC

Id.Doc N° 250.683

